

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 437** *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña de aprobación de las prescripciones particulares del servicio portuario básico de remolque de buques en el Puerto de A Coruña.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de diciembre de 2009, acordó aprobar las prescripciones particulares del servicio portuario básico de remolque de buques en el Puerto de A Coruña.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

A Coruña, 28 de diciembre de 2009.- El Presidente, Enrique Losada Rodríguez.

ID: A090095099-1